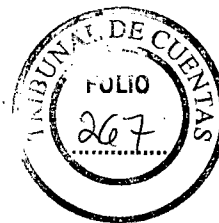




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **16 SEP 2004**

VISTO: El Expte N° 279/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas
caratulado: ADQUISICION DE COMPUTADORA PARA OFICINA DE PRESIDENCIA; Y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado, obra a fojas 1 el Informe efectuado por personal del Servicio Técnico a cargo del mantenimiento de la Red Informática de este Organismo, en el que indica que dicha computadora presenta desperfectos en su placa madre, por lo que se recomienda su reemplazo.

Que, por lo expuesto, y de acuerdo a los Presupuestos orientativos requeridos en casas especializadas, de nuestra Ciudad que cotizaron el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1289/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa, se deduce que la oferta mas conveniente recae en la Empresa REGIDATA S.R.L., presupuestado en un importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.570,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

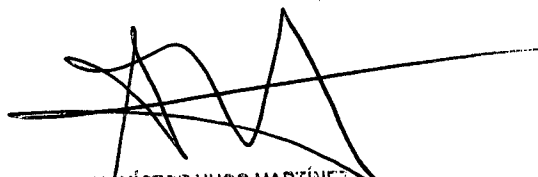
RESUELVE:

ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de un (1) equipo de computación completo, destinado a la Oficina de Presidencia de este Tribunal, según las características sugeridas del bien, las que se detallan en Notas Emitidas, obrante en la documental y acorde al Jurisdiccional vigente, y al Cuadro Comparativo obrante en el presente expediente, a la firma REGIDATA SLR por un importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.570,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 186 /04. -


C.F.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA